Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE ORIENTACIÓN

Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.

El Plan de Orientación Académica y Profesional es un documento de centro que incluye canales, herramientas y métodos, recursos, protocolos y colaboraciones para ayudar y facilitar al alumnado su transición desde la escolarización a la vida laboral.

El plan de orientación de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar por los agentes de la orientación en los centros docentes, con la finalidad de establecer una mejor coordinación entre los distintos profesionales, una mayor colaboración con otros servicios, instituciones y administraciones, así como una optimización de los recursos.

a) Objetivos

-Plantear la orientación no como un hecho puntual sino como un proceso continuo que debe llevarse a cabo a través de toda la etapa de la ESO, pero con mayor insistencia en el segundo ciclo.

-Transmitir al alumnado y a sus familias que este proceso implica la toma de decisiones po parte del alumno/a y, debe conducirle al aprendizaje de los mecanismos y estrategias necesarios para la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.

-Centrar los objetivos de la orientación académica y profesional en:

- El conocimiento de uno mismo: de las propias capacidades e intereses.
- El conocimiento del sistema Educativo, del mundo laboral y de los procesos d inserción a la vida activa y adulta.
- El conocimiento de las estrategias que cada individuo adopta en el proceso de toma de decisiones.

b) Actuaciones

Actuaciones de orientación que forman parte del Plan de Acción Tutorial:

-1º y 2º de ESO: actividades de conocimiento del sistema educativo.

-2º de ESO: toma de decisiones respecto a las optativas del curso siguiente.

-En 3º y 4º de ESO: actividades sobre el conocimiento del sistema educativo, conocimient sobre los procesos de inserción a la vida activa, y actividades de conocimiento de uno mismo.

-Al final de cada uno de estos dos cursos el alumno/a realizará una toma de decisiones, siendo 4º de ESO el curso en el que se acompañará más al alumnado en todo lo relativo a

plazos, información del periodo de solicitudes tanto de bachillerato como de ciclos y análisis en la hora de tutoría de los documentos que deben presentar.

-Enseñanza explícita de las estrategias utilizadas para tomar decisiones de manera general y extrapolación de estas estrategias a la toma de decisiones académicas en particular.

-Entender que decidir supone optar entre varias alternativas en una situación de incertidumbre respecto a los resultados, eligiendo la búsqueda de información solvente como técnica para reducir la incertidumbre en cualquier situación de la vida cotidiana y en particular, en la toma de decisiones académicas.

-Se realizarán las visitas propuestas por la Dirección Provincial a Aguilar de Campoo dentro del programa de difusión de la Formación Profesional, en caso de que se retome esta actividad, que se ha suspendido desde la pandemia (no se ha realizado desde el año 2020).

- Se realizará una charla de orientación dirigida a alumnos de 2º y 3º para informar sobre la optatividad del curso siguiente, impartidas en la hora de tutoría de estos niveles por jefe de estudios y directora.

-Utilización del Programa Orienta On Line en 3º y 4º de ESO. Se puede usar todo el año, insistiendo en las tutorías del 3º trimestre.

-Investigación sobre distintos estudios universitarios y de FP, para su exposición en grupo dentro de la hora de tutoría, en 4º de ESO en el tercer trimestre.

c) Indicadores de seguimiento

Se analizará en la reunión semanal de tutores el desarrollo de la orientación académica dentro del plan d acción tutorial, puesto que la mayor parte de las actuaciones relacionadas con la orientación se desarrolla en la hora de tutoría.

d) Evaluación

La evaluación ideal de la adecuada orientación académica y profesional consistiría en el conocimiento del grado de satisfacción personal con los estudios posteriores elegidos, a como del grado de inserción laboral de nuestros alumnos (si se pretende evaluar la adecuada orientación profesional).
Obtener estos indicadores es objetivamente muy difícil, debido a la dispersión geográfic personal del alumnado.
No obstante, un indicador válido y objetivo para evaluar la adecuada orientación académica será la aplicación de un cuestionario con preguntas de elección múltiple en la que se refleje el conocimiento que cada alumno, de 4º de E.S.O., tenga respecto a las opciones académicas posteriores.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.